

Circular Informativa E-19/2016
30 de Septiembre de 2016

IMPORTANTE: ENDESA MODIFICA EL CORREO DE CONTACTO CON EL CANAL DE NUEVOS SUMINISTROS

Estimado Asociado:

ENDESA DISTRIBUCIÓN nos ha remitido una comunicación en la que nos informa de las **NOVEDADES DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS NUEVOS SUMINISTROS**, que pasamos a indicarles:

Al objeto de simplificar las gestiones de las empresas instaladoras en la atención que presta ENDESA, se ha unificado la comunicación de todas las gestiones a realizar a través de una UNICA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y UN ÚNICO TELÉFONO DE CONSULTAS/GESTIONES.

*Así, **DESAPARECE la siguiente dirección** → SAT.NNSS@endesa.es, quedando como contacto para todas las comunicaciones relacionadas con la gestión de solicitudes de acometidas para nuevos suministros, así como puntos de conexión a la red para generación, o modificaciones de red:*

ATENCIÓN TELEFÓNICA: 902 534 100 (de 8 a 18 horas de lunes a viernes)

CORREO ELECTRÓNICO: solicitudes.NNSS@endesa.es

Nos recuerda ENDESA que su Servicio de Atención Técnica es un canal especializado de forma exclusiva en este tipo de gestiones, que ha venido ampliando su capacidad para atender todo el conjunto de necesidades que pueden plantearse en los procesos relacionados con puntos de conexión para consumo o producción, como los siguientes:

- *Recepción de peticiones de suministro a través del email indicado.*
- *Atención telefónica y vía e-mail de las consultas de los clientes sobre temas relacionados con el proceso de nuevos suministros*
- *Resolución a dichas consultas y otras derivadas de la mismas, tanto en la fase de solicitud, aceptación, como durante la ejecución de los trabajos.*
- *En el caso de que el SAT de NNSS no pueda responder directamente, registrará y trasladará al técnico o gestor responsable la consulta recibida.*
- *Concertación de citas con los técnicos cuando sea necesario.*

Nos recuerdan igualmente que se encuentra también a nuestra disposición el canal WEB en la dirección www.endesadistribucion.es, a través del cual se pueden realizar las siguientes gestiones:

- *Información de las fases del proceso de gestión de solicitudes*
- *Acceso a la legislación aplicable*
- *Descarga de formularios de petición de NNSS y modelo de acreditación de representantes (ESTE MODELO SE ENCUENTRA TAMBIÉN A SU DISPOSICIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB, EN LA ZONA DE DESCARGAS).*
- *Cálculo de cargas, según la ITC-BT-10 del REBT.*
- *Facilidades para la determinación de las referencias catastrales y coordenadas UTM, a efectos de ubicación de puntos de suministro.*

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.